

fundar para fines de interés general; el artículo 13.25 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 20 de diciembre; la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones; la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre; y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo.—La Fundación ha sido constituida por personas legitimadas para ello, dándose cumplimiento a lo establecido en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero.—La entidad que ha solicitado su inscripción registral responde a la definición de fundación del artículo 1 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, estando sus fines comprendidos dentro de la enumeración del artículo 3 de dicho texto legal.

Cuarto.—De acuerdo con lo establecido en el artículo 49.2 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, la inscripción de las fundaciones requiere informe favorable del Protectorado en cuanto a la idoneidad de los fines y suficiencia dotacional, habiendo obtenido al respecto un pronunciamiento favorable por parte del Protectorado de la Consejería de Educación.

Quinto.—La documentación aportada reúne los requisitos exigidos por los artículos 9, 11 y 12 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo.

Sexto.—El procedimiento de inscripción ha sido tramitado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Séptimo.—La Consejería de Justicia y Administración Pública es competente para resolver el presente procedimiento de inscripción, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2 del Decreto 279/2003, de 7 de octubre, por el que se crea el Registro de Fundaciones de Andalucía, y el artículo 26 de su reglamento de organización y funcionamiento.

En su virtud, esta Dirección General, de acuerdo con lo anterior y visto el informe de la Asesoría Jurídica de la Consejería, resuelve:

Primero.—Clasificar a la Fundación para la Innovación y la Formación de la Empresa Comercial, atendiendo a sus fines, como entidad de fomento de la economía, ordenando su inscripción en la Sección Sexta, «Fundaciones Laborales y de Fomento de la Economía» del Registro de Fundaciones de Andalucía, con el número SE/1015.

Segundo.—Inscribir en el Registro de Fundaciones de Andalucía el nombramiento de los miembros del Patronato relacionados en el antecedente de hecho quinto de la presente Resolución, así como la aceptación de los cargos.

Tercero.—Ordenar la notificación de la presente Resolución a los interesados, su comunicación al Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Educación, a la Administración del Estado y la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su publicación, ante la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 14 de junio de 2006.—La Directora General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, M.<sup>a</sup> Luisa García Juárez.

## UNIVERSIDADES

**13842** *RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2006, de la Universidad de Vic, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, que se imparte en la Facultad de Educación.*

Aprobada por parte del Consejo de Dirección de la Universidad de Vic la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado/a en Ciencias de la Actividad Física y del deporte que se imparte en la Facultad de Educación de esta Universidad, y una vez comprobado que cumple los requisitos para proceder a su homologación por parte de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, la Rectora ha resuelto ordenar su publicación conforme a lo establecido en el artículo 6.2 del Real Decreto 49/2004, de 19 de enero, en la nueva redacción dada por el Real Decreto 55/2005, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 25 de enero).

La modificación a que se refiere la presente Resolución consiste en la división de dos asignaturas troncales que pasan a impartirse como cuatro asignaturas independientes, tal como se especifica en los anexos de la presente Resolución.

Vic, 30 de junio de 2006.—La Rectora, Assumpta Fargas i Riera.

ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

DE VIC

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/clínicos		
1	1	Bases Biológicas y Mecánicas de la Actividad Física y del Deporte		18			-Anatomía Funcional. -Fisiología Humana. -Biomecánica.	-Educación Física y Deportiva. -Física Aplicada. -Fisiología. -Ingeniería Mecánica. -Anatomía y Embriología Humana
			Bases Biológicas y Mecánicas de la Actividad Física y del Deporte	18	12	6		
1	1	Fundamentos de los Deportes		36	12T	24T	-Fundamentos técnicos, tácticos y didácticos de un mínimo de seis deportes.	-Educación Física y Deportiva.
			Fundamentos de los Deportes I	9	3	6		
			Fundamentos de los Deportes II	9	3	6		
			Fundamentos de los Deportes III	9	3	6		
1	2	Fundamentos de los Deportes IV	9	3	6			
1	1	Fundamentos y Manifestaciones Básicas de la Motricidad Humana		24	7,5T	16,5T	-Aprendizaje motor. -Bases perceptivo-motrices. -Habilidades y destrezas. -Desarrollo de las cualidades físicas. -Sistemática del movimiento. -Expresión corporal. -Juegos y otras manifestaciones básicas.	-Educación Física y Deportiva. -Didáctica de la Expresión Corporal. -Psicología Evolutiva y de la Educación.
			Fundamentos y Manifestaciones Básicas de la Motricidad Humana I	9	3	6		
1	2	Fundamentos y Manifestaciones Básicas de la Motricidad Humana II		15	4,5	10,5		

## 1.b) Ordenación temporal de las asignaturas.

Asignatura	Cuatrimestre	Créditos
<b>Primer curso</b>		
Bases Biológicas y Mecánicas de la Actividad Física y el Deporte	Anual	18
Fundamentos de los Deportes I	1er. Cuatrimestre	9
Fundamentos de los Deportes II	2º. Cuatrimestre	9
Psicología de la Actividad Física y del Deporte	Anual	12
Fundamentos y Manifestaciones Básicas de la Motricidad Humana I	Anual	9
Teoría e Historia del Deporte	Anual	9
Lengua Inglesa	Anual	9
<b>Créditos totales</b>		<b>75</b>
<b>Segundo curso</b>		
Fundamentos de los Deportes III	1er. Cuatrimestre	9
Fundamentos de los Deportes IV	2º. Cuatrimestre	9
Fundamentos y Manifestaciones Básicas de la Motricidad Humana II	Anual	15
Fundamentos de la Educación	Anual	9
Rehabilitación Motriz	Anual	9
Sociología del Deporte	2o. Cuatrimestre	6
Optativas (2 asignaturas)	1er. Cuatrimestre	12
Optativa (1 asignatura)	2o. Cuatrimestre	6
<b>Créditos totales</b>		<b>75</b>
<b>Tercer curso</b>		
Enseñanza de la Actividad Física y del Deporte	Anual	12
Entrenamiento Deportivo	Anual	12
Actividad Física y Salud	Anual	9
Prácticas de Educación Física	Anual	9
Especialización Deportiva I	Anual	9
Actividades en el Medio Natural	2o. Cuatrimestre	6
Optativa	1er. Cuatrimestre	6
<b>Créditos totales</b>		<b>63</b>
<b>Cuarto curso</b>		
Planificación y Gestión de la Actividad Física y del Deporte	Anual	12
Practicum	Anual	12
Especialización Deportiva II	Anual	9
Deporte y Recreación	1er. Cuatrimestre	6
Estructura y Organización de las Instituciones Deportivas	1er. Cuatrimestre	6
Técnicas de Expresión y de Comunicación	2o. Cuatrimestre	6
Optativa	1er. Cuatrimestre	6
<b>Créditos totales</b>		<b>57</b>

No se incluyen los créditos de Libre Configuración.